



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE NEIVA HUILA

Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Demandante : BANCO CAJA SOCIAL S.A.
Demandado : JOSE REINALDO CHICA SANCHEZ
Radicación : 2018-463

Teniendo en cuenta que al titular de este despacho, el Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Neiva (H) a través de Resolución No. 055 de 2022 le ha concedido permiso ordinario debidamente sustentado por procedimiento, para ausentarse de sus labores en esa fecha, se procede a reprogramar la audiencia de remate que había sido fijada para las dos de la tarde (2:00 p.m.) del próximo 31 de marzo, para adelantarla en consecuencia a la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.) del próximo tres (3) de junio de 2022.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO.- REPROGRAMAR la audiencia de remate que había sido fijada para las (2:00 p.m.) del próximo 31 de marzo, para adelantarla en consecuencia a la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.) del próximo tres (3) de junio de 2022.

SEGUNDO.- Ordénese que por secretaría se expida nuevo aviso de remate con las mismas especificaciones, previsiones y prevenciones señaladas a las partes en aviso de remate elaborado por secretaría el pasado 27 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES
DE NEIVA HUILA**

Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321